



Oficio número: MVG/160/2014.
Cuernavaca, Morelos, mayo 02 de 2014.

PODER JUDICIAL

LIC. ISIDORO EDIE SANDOVAL LOME
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL,
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO EN MATERIA
PENAL, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E

Por este conducto y en cumplimiento al oficio número CJE/6989/2013 en relación al Programa y Calendario de Visitas, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de catorce de noviembre del año en curso, hago de su conocimiento que este órgano practicará **Visita de Supervisión Ordinaria**, en el órgano jurisdiccional del que actualmente es titular, el día **cuatro (04) de junio de dos mil catorce**, siendo designada para la práctica de la citada diligencia la licenciada **Nelly Eugenia Vallejo Sánchez**, Jueza de Primera Instancia, auxiliar del suscrito y adscrita a esta autoridad.

Por tal motivo, de conformidad con lo que disponen los artículos 22 y 23 del Reglamento que establecen los lineamientos sobre los que la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, practicará las Visitas de Inspección y/o Supervisión en los órganos jurisdiccionales y en las unidades administrativas, le solicito tenga a bien **elaborar y fijar** el aviso respectivo en los estrados y lugares más visibles del juzgado, con una anticipación de cuando menos quince días naturales a la práctica de la visita. Lo anterior, con la finalidad de que el público en general tenga conocimiento del inicio de la visita y que la jueza designada para el desarrollo de la misma, está facultada para recibir las quejas que se presenten por escrito contra los servidores públicos del órgano visitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
MAGISTRADO VISITADOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. BERNARDO ALFONSO SIERRA BECERRA

PODER JUDICIAL
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
VISITADURIA GENERAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Recibido oficina
05/05/14

